

Dirección de SECPLAN
YAER / KNCJ / MITE / MARR / JEAM / Ina

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
4. Certificado de Disponibilidad Financiera de fecha 29.01.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 30 de fecha 29.01.2025 del Director de Seguridad Pública, solicitando realizar la Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 0752 de fecha 20.03.2025., Llama a Propuesta Pública.
7. Informe Técnico emitido por el Director de Seguridad Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 29.05.2025.
9. Decreto Exento N° 1.549 de fecha 29.05.2025., Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar el recambio e instalación de escaños tipo colonial y basureros tipo alameda en diversos puntos de la comuna de Santa Cruz, esta adquisición es imperativa, debido a que el mobiliario urbano existente se encuentra deteriorado.
2. Que mediante Decreto Exento N° 0752 de fecha 20.03.2025, se llamó a licitación pública para la propuesta denominada **Escaños Modelo Colonial y Basureros de Acero tipo Alameda proyecto "Recuperación de Espacios Públicos Avenida Errázuriz y Casanova, Comuna de Santa Cruz"**.
3. Que mediante Decreto Exento N° 1.549 de fecha 29.05.2025, se declaró desierta dicha licitación, ya que las 4 ofertas presentadas fueron declaradas inadmisibles.
4. De acuerdo al artículo 8° de la Ley N° 19.886 y Artículo 71 N° 2 de su nuevo Reglamento aprobado por DS 661/2024, procederá la licitación privada si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados o las ofertas hubiesen sido declaradas inadmisibles. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente la contratación por trato directo.
5. El Proyecto se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal, Cuenta N° 114.05.01.001.001.186.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N° 1.917

1. **LLÁMESE** a Licitación Privada para la contratación de los servicios de **ESCAÑOS MODELO COLONIAL Y BASUREROS DE ACERO TIPO ALAMEDA PROYECTO “RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AVENIDA ERRÁZURIZ Y CASANOVA, COMUNA DE SANTA CRUZ”**.

2. **INVÍTESE** a participar en esta licitación privada a los siguientes proveedores:

INVITADO	NOMBRE	RUT
1	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	76.902.659-2
2	M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9
3	MBM MARKET SPA	77.922.898-3
4	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-9
5	LUIS ALBERTO LOBOS GONZÁLEZ	10.875.703-5
6	VAMIC IMPORTS SPA	77.813.434-9

3. **UTILÍCENSE** las mismas Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas aprobadas mediante Decreto Exento N° 0752 de fecha 20.03.2025.

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
-Archivo (01)